

1° de octubre de 2021

Área Transdepartamental de Crítica de Artes

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE CARRERA N°333
ARANCELES DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA POSDOCTORAL DE
INVESTIGACIÓN EN ARTES –COHORTE 2021

Artículo 1°: Se establecen los siguientes aranceles del *PROGRAMA DE RESIDENCIA POSDOCTORAL DE INVESTIGACIÓN EN ARTES* para la Cohorte 2021:

	Matrícula	Certificación Final
C- Arancel General	\$ 38.000	\$ 7.600
B-Aranceles para graduados/as de universidades e instituciones universitarias argentinas públicas	\$ 28.000	\$ 5.600
A-Aranceles para egresados/as de grado o posgrado, docentes y nodocentes de la Universidad Nacional de las Artes	\$ 18.000	\$ 3.600

Artículo 2°: El arancel de Matrícula por inscripción a la Residencia Posdoctoral se abonará por única vez dentro de los 30 días de realizada la admisión.

Artículo 3°: El arancel por trámite de certificación final se abonará con la entrega del informe final y será requisito para emitir la certificación.



Mgtr. Sergio Aníbal Ramos
Decano Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA